

Fecha Sección Página Pp-3

TIENEN ELEMENTOS PARA IMPUGNAR

Nanas refutan a Bazbaz: a Paulette la pusieron ahí

MARTHA Y ÉRIKA Casimiro sostienen lo dicho al MP: la niña no estuvo entre el colchón y la base tras su desaparición

HOY DEFINEN con su abogado si se inconforman con la conclusión que afirma que la menor murió en la cama

Desacreditan el informe de Bazbaz Nanas refutan: Paulette no estaba en su cama

REITERAN QUE EL cuerpo no estuvo entre la base de su cama y el colchón tras la desaparición

LAS MUJERES decidirán si impugnan la conclusión de que la muerte de la menor fue accidente

Por David Saúl Vela > david.vela.razon@gmail.com

artha y Érika Casimiro Cesáreo, nanas de Paulette Gebara Farah, reafirman su declaración ministerial: el cuerpo de la niña no estuvo entre la base de su cama y el colchón en los días siguientes a su desaparición, el 21 de marzo pasado.

Juan Luis Montero, abogado de las nanas, aseguró que luego de darse a conocer las conclusiones del caso, sus clientas

manifestaron de inmediato su inconformidad con las mismas.

"Para la Procuraduría General de Justicia del Estado de México ya es un caso concluido, pero no sé si para Érika y Martha lo sea", dijo el litigante quien advirtió que este lunes se reunirá con las dos mujeres.

Explicó que serán ellas quienes decidan si impugnan la conclusión del Ministerio Público, en el sentido de que la muerte de Paulette Gebara fue un trágico y lamentable accidente, no culpar a nadie

Continúa en siguiente hoja



Página 1 de 3 \$.00 Tam: 752 cm2



Fecha	Sección	Página
24.05.2010	Primera	pp-3

del hecho y cerrar el caso.

"Nosotros las vamos a asesorar y dependerá de ellas que el expediente pueda ser revisado por una instancia sutelefónica.

Las nanas afirmaron que una vez que fue reportada la desaparición de Paulette, a la habitación de la niña de cuatro años entraron muchas personas.

Incluso, ahí durmió una amiga de Lizette Farah, madre de Paulette; y la hermana de ésta.

Dijeron que ellas tendieron la cama en dos ocasiones sin que hubieran detecta-

do algún indicio de que el cuerpo de la pulado después de su muerte, la menor niña estuviera ahí.

"De haber sido así, nos hubiéramos dado cuenta, porque muchas personas perior", reiteró el litigante en entrevista fueron a buscarla, se hizo la cama, cosa que yo nunca vi el colchón recorrido hacia atrás, tampoco vi un bulto ni nada, no se me hace lógico que pudiera estar el cuerpo ahí desde el lunes", sentenció reiteradamente Érika.

> Según la Procuraduría de Justicia del Estado de México, la posición en la que fue encontrado el cuerpo de Paulette corresponde a la posición en la que falleció.

"El cuerpo de la menor ni fue mani-

permaneció en el lugar en el que fue encontrada, desde que murió".

Para el abogado Juan Luis Montero, la investigación del caso estuvo plagada de irregularidades, tanto en la forma como se llevó la investigación como en la manera en que se desarrollaron las diligencias en la casa de la familia Gebara Farah, en Interlomas, municipio de Huixquilucan, Estado de México.

"Tuvimos que negarnos a hacer, por ejemplo, dos periciales porque no estaban debidamente fundadas ni motivadas", advirtió.

Las inconsistencias

Algunos aspectos del caso Paulette



»Contradicciones de los papás de Paulette en torno a los tiempos y forma en que desapareció la niña, lo que provocó que los arraigaran, junto con las nanas.



»Cuando se anunció el arraigo, el procurador Bazbaz declaró a Lizette Farah como indiciada. Una perito recalcó su "desapego" por la menor y sus "trastornos al límite de personalidad".

»Lizette Farah acusó amenazas y agresiones de su esposo, Mauricio Gebara



»El procurador Bazbaz dijo, con base en peritajes, que Paulette murió por "asfixia mecánica por obstrucción de fosas nasales y compresión torácicoabdominal". Dejó entrever un homicidio.



»Para la PGJEM la niña murió al pie de su cama. Las nanas niegan esa versión, pues tendieron dos veces la cama y no vieron el cuerpo.

»La policía "revisó" la casa en cuatro ocasiones y no encontró a la menor.



Fecha	Sección	Página
24.05.2010	Primera	pp-3



Juan Luis Montero Abogado de las nanas

Nosotros las vamos a asesorar (a las nanas) y dependerá de ellas que el expediente pueda ser revisado"

LA NIÑA desapareció el 21 de marzo; apareció 10 días después al pie de su cama.

JUAN LUIS MONTERO, abogado de las hermanas Érika y Martha Casimiro.